



RESOLUCIÓN N° 53/2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL LIC. MARCOS DARÍO DOMÍNGUEZ RÍOS, DIRECTOR FINANCIERO, EL USUFRUCTO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS Y SE DESIGNA A LA SRA. WILMA ESTELA HERMOSILLA ALMIRÓN, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE DICHA DIRECCIÓN, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR

Asunción, 03 de febrero de 2.025.-

VISTO: El Memorando N° 01/2025, de fecha 31 de enero del año en curso, por el cual el Lic. Marcos Darío Domínguez Ríos, con CI N° 2.313.112, Director Financiero, solicita la autorización correspondiente, para usufructuar vacaciones correspondientes al ejercicio 2024, del 3 y el 17 de febrero del año en curso, y la designación del Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón, Jefa Interina del Departamento de Tesorería, como Encargada de Despacho de esa Dirección (Expte 2025-23022001-001110), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por actuación de fecha 3 de febrero de 2025, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa que el Lic. Marcos Darío Domínguez Ríos, cuenta con un saldo a favor de 16 (dieciséis) días hábiles de vacaciones anuales no usufructuadas, correspondientes al ejercicio 2023, conforme a Constancia expedida por su Institución de origen, obrante en dicho Departamento.

Que, la DGDP, por actuación de fecha 3 de febrero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, al Lic. Marcos Darío Domínguez Ríos, con CI N° 2.313.112, Director Financiero, actualmente trasladado temporalmente al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), el usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2023, del 3 al 17 de febrero del año en curso.

Artículo 2°.- **DESIGNAR**, a la Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón, con CI N° 3.226.897, Encargada de Despacho de la Dirección Financiera, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, mientras dure la ausencia de su Titular, Lic. Marcos Darío Domínguez Ríos, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General